



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 001-2016-MDMM

Mariano Melgar,

05 ENE 2016

VISTO:

La solicitud de Recomposición del Comité Especial Permanente para Contrataciones de Obras y Consultorias de Obras correspondiente a Adjudicaciones Directas (Selectivas y Públicas) de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar.

Y CONSIDERANDO:

Que, según el Art. VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público.

Que, por el Principio de Legalidad, los agentes públicos sujetan sus actuaciones a la normativa vigente, lo que se denomina modernamente "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley", según lo establece el Art. IV Numeral 1, Apartado 1.1 del Título Preliminar de la Ley 27444.

Que, mediante Informe N° 001-ABASTOS-2016-MDMM la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Recomposición del Comité Especial Permanente para contrataciones de obras y consultoría de obras correspondiente a Adjudicaciones Directas (Selectivas y Públicas) que convoque la Municipalidad nombrando mediante la Resolución de Alcaldía N° 328 2015-MDMM en la cual fue designada como presidente la Abog. Eleana Beatriz Vela Ramos y como suplente del primer miembro la Abog. Maria Faviola Agostinelli Chacón; debido a que dichas personas no se encuentran laborando en la entidad, a fin de continuar con las etapas establecidas en el cronograma del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 017 2015-MDMM para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JIRÓN LOS FRESNOS EN EL PUEBLO JOVEN LA RINCONADA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA CÓDIGO SNIP N° 225888".

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades: ROF y MOF de la Municipalidad; y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONFORMAR EL COMITÉ ESPECIAL PARA CONTRATACIONES DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 017-2015-MDMM para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JIRÓN LOS FRESNOS EN EL PUEBLO JOVEN LA RINCONADA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA CÓDIGO SNIP N° 225888", el mismo que quedará integrado por:

TITULARES:

- Presidente: Eco. Viviana Castro Cáceres
- Segundo Miembro: C.P.C. Gloria María Márquez Yancapallo
- Tercer Miembro: Arq. Juan Carlos Ortiz Villalta

SUPLENTE:

- Suplente de Presidente: Abog. Mauricio Valdivia Gamero
- Suplente del Segundo Miembro: Abog. María Amel Calderón Carpio.
- Suplente del Tercer Miembro: Arq. Climilda Adela Martínez Arévalo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

cc
Alcalde
G.A.
Abastecim

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL MARIANO MELGAR
OFICINA SECRETARIA GENERAL
Abog. Andrea L. Sarayasi Tejada
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL MARIANO MELGAR
ALCALDIA
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE

